

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Ayuntamiento de Atlacomulco
Aviso de Privacidad Simplificado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Revisión número 0005

Fecha de aprobación: Marzo 2026.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los solicitantes, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: ARCHIVO DE QUEJAS, ASESORÍAS JURÍDICAS con número: ID 1677 por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Que Usted cuenta con la posibilidad de ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del sistema SARCOEM disponible en la página <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> o en su caso en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que el **Lic. Justino de la Cruz Sanabria**, Defensor Municipal de Derechos Humanos, quien es el Administrador del Sistema de Datos Personales de referencia, es la persona que la podrá orientar en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de la Base de Datos Personales denominado ARCHIVO DE QUEJAS, ASESORÍAS JURÍDICAS serán:

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Finalidad principal de tratamiento:

Otorgamiento de los servicios de recepción de quejas por probables violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos o autoridades en el desempeño de sus servicios, y asesoría en materia de derechos humanos.

Finalidades secundarias del tratamiento:

Contar con el historial de los expedientes de queja que se inician ante esta Oficina, con motivo de posibles violaciones a derechos humanos, que por acción u omisión de carácter administrativo, pudieran haber incurrido servidores públicos del ámbito estatal o municipal.

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el sistema de base de datos personales denominado ARCHIVO DE QUEJAS, ASESORÍAS JURÍDICAS con número ID 1677, se manifiesta que estos **serán transferidos** al M. EN D. JESÚS EDGARDO NÚÑEZ TORRES, titular de la VISITADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS SEDE ATLACOMULCO para continuar con el procedimiento correspondiente.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

